

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 068 DE OCTUBRE 9 DE 2018, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo con una modificación por la Comisión, como se registra en el Acta No. 015-2018, realizada el día Veintisiete (27) de Octubre 2018, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-08	Serie:	Página 1 de 5	

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que el día Sábado Veintisiete (27) de Octubre de 2018, Cinco minutos después de la plenaria, (9:45 A.M), fueron citados los Honorables Concejales integrantes de la Comisión en el salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal, para el estudio:

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 068 DE OCTUBRE 9 DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018".

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron al salón de la Plenaria del Concejo, los Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

JAVIER AYALA MORENO
HENRY GAMBOA MEZA
WILSON MANUEL MORA CADENA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración Municipal:

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS	Secretaria de Hacienda
CLARENA REYES ROMERO	Secretaria Jurídica del Municipio (E)
ADRIANA GARCÍA HERREROS	Secretaria de Salud

El Presidente solicita al Secretario hacer el primer llamado a lista.

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Cinco (5) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 2 de 5	

El Presidente solicita al señor Secretario dar lectura al orden del día.

El Secretario da lectura al orden día. El Presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por unanimidad por los concejales asistentes a la Comisión Primera.

DESARROLLO DEL INFORME:

El Secretario informa a la Presidencia que la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre de 2018, fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo, al Concejal JAVIER AYALA MORENO, quien radicó en la Secretaría de la Comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre del 2018.

El Presidente, solicita al Secretario dar lectura a la ponencia para el Estudio del Proyecto de Acuerdo 068 del 9 de Octubre 2018.

El Secretario da lectura a la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre de 2018. Positiva. El Presidente la somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobada por los Honorables Concejales asistentes a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Dicha ponencia hará parte de este informe de comisión. En cumplimiento del Reglamento Interno del Concejo.

Aprobada la Ponencia, el Presidente ordena al secretario dar lectura a las partes del proyecto de acuerdo No. 068 del 9 de Octubre de 2018, los cuales son: Artículos, considerando, exposición de motivo, preámbulo y título.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Primero Original del Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre 2018.

El Secretario da lectura el Artículo Primero original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Primero, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 3 de 5	

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Segundo Original del Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre 2018.

El Secretario da lectura el Artículo Segundo original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Segundo, el ponente presenta una proposición modificatoria avalada por la administración. Presidente solicita al Secretario dar lectura a la proposición presentada. Leída la proposición el Presidente la somete a consideración y aprobación, Siendo aprobada por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente, solicita al Secretario, dar lectura al Artículo Segundo modificado. Leído el Artículo Segundo, el Presidente, lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Tercero Original del Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre 2018.


El Secretario da lectura el Artículo Tercero, original del Proyecto de Acuerdo. Leído el Artículo Tercero, el Presidente la somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Cuarto Original del Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre 2018.

El ponente presenta una Proposición modificatoria al Artículo Cuarto avalada por la administración.

El Secretario da lectura a la Proposición modificatoria. El Presidente la someta a consideración y aprobación, siendo aprobada por los concejales de la Comisión Primera.

El Secretario da lectura el Artículo Cuarto, modificado. El Presidente la somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 4 de 5	

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Quinto Original del Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre 2018.

El Secretario da lectura el Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo. Leído el Artículo Quinto, el Presidente la somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre 2018.

Leído el considerando, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la Exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre 2018.



Leída la exposición de motivos, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita dar lectura al Preámbulo. Leído el preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo. El Presidente somete a consideración y aprobación, siendo aprobada por los Concejales presentes de la Comisión primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Título. Leído el Titulo original del Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre 2018.

Leída el título, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión primera, si aprueban que el Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre 2018. que pase a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate. Siendo aprobado por unanimidad por la Comisión.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 5 de 5	

De acuerdo al Reglamento interno, el Presidente solicita al Secretario que se traslade a la plenaria del Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre 2018. para su segundo debate.

Agotado el Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 068 del 9 de Octubre 2018. El presidente solicita continuar con el orden del día.

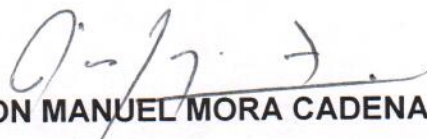
Leído los siguientes puntos del orden del día sobre estudio de los proyectos de Acuerdo por el Secretario, el Presidente solicita continuar.

El Secretario da lectura al último punto del orden del día Lectura de Comunicaciones, Proposiciones y Varios, manifestando que no existen comunicaciones, ni proposiciones y varios, encontrándose agotado el orden del día.

Agotado el orden del día El presidente levanta la Comisión Primera, siendo las Diez y Cuarenta y Cinco de la mañana (10:45 A.M.) del día Veintisiete (27) de Octubre del 2018.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

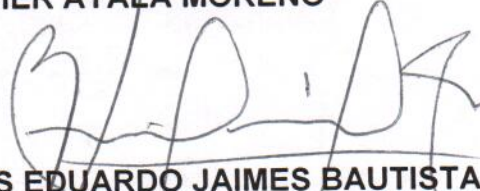
El Presidente




WILSON MANUEL MORA CADENA

El ponente,


JAVIER AYALA MORENO

Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

PROYECTO DE ACUERDO No. 068 DE OCTUBRE 09 DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”

DESARROLLO DE LA PONENCIA


Señor Presidente y Honorables concejales:

Me correspondió por designación de la señora Presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al Proyecto de Acuerdo titulado **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”**, Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Que el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece que el Art. 32 de la Ley 136 de 1994 quedara así: *“Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la constitución y la ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes (...) 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuestos de rentas y gastos...”*

Que mediante Decreto 0221 del 20 de Diciembre de 2017, se adopta el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

Que mediante Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

Que el Artículo 315. C.P., Son atribuciones del Alcalde: 5. *Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo (...) presupuesto anual de rentas y gastos...*

Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto establece: *“Artículo 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión (Ley 38 de 1989, art. 66, Ley 179 de 1994, art. 55, incisos 13 y 17)”*.

Que la Suscrita Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga hace constar que los recursos a adicionar al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga por valor de **DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$10.632.955.750)**, afectan el marco fiscal en forma positiva en la proyección del plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plaza.

Que la Suscrita Secretaria de Hacienda del Municipio de Bucaramanga y la Profesional Especializada de Presupuesto certifican que los recursos a adicionar en el proyecto de acuerdo corresponden a mayor valor de asignación efectuado a favor del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2018.

Que según Acta N° 031 de 2018, del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS del Municipio de Bucaramanga, se emitió concepto favorable al proyecto de acuerdo de adición de recursos para la administración central Fondo Local de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

Salud para la vigencia fiscal 2018.

Que la Secretaria de Salud de Bucaramanga remitió según comunicado 7839 la matriz de la continuidad del Régimen Subsidiado actualizado al mes de Agosto de 2018 para la adición de los recursos en los respectivos rubros.

Que según la Resolución N° 2297 de Agosto 03 de 2018, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por la cual se ordena el giro de recursos excedentes acumulados en el sector salud del FONPET para el financiamiento del Régimen Subsidiado en la vigencia 2018", ordenó el giro de recursos excedentes acumulados en el sector salud del FONPET para el fortalecimiento del régimen subsidiado en la vigencia 2018.

Que el ministerio de la Protección Social publico la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada al mes de agosto de 2018, teniendo en cuenta que el valor inicial es de \$ **74.848.054.220** y lo asignado según la matriz de cofinanciación y la resolución 2297 del 3 de agosto de 2018 del Ministerio de la protección social fue de \$ **85.481.009.970**; debiéndose adicionar al fondo local de salud la suma de \$**10.632.955.750**, detallados así:

Descripción	Vr. Inicial	Vr. Asignado	Diferencia
Recursos Coljuegos (sin situación de fondo)	4.378.743.969,00	5.037.099.424,00	658.355.455,00
Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado) sin situación de fondos.	70.469.310.251,00	74.616.111.546,00	4.146.801.295,00
Recursos Fonpet (art. 147 de la Ley 1753 de 2015)	0,00	5.827.799.000,00	5.827.799.000,00

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	


TOTAL	74.848.054.220,00	85.481.009.970,00	10.632.955.750,00
--------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Por lo anterior, se hace necesario adicionar el presupuesto de rentas y gastos vigencia 2018 para la Administración Central Fondo Local de Salud, la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$10.632.955.750)**, correspondiente a los recursos Coljuegos (sin situación de Fondos) recursos Fosyga (Régimen Subsidiado) y recursos FONPET (art 147 de la Ley 1753 de 2015).

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este Proyecto de Acuerdo No. 068 de Octubre 09 de 2018, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ante esta Plenaria, ponencia **FAVORABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:


JAVIER AYALA MORENO
 Concejel Ponente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PLIEGO DE MODIFICACIONES				
	Versión: 01	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 10	Serie:	

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 068 de Octubre 9 de 2018,

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”.

ARTÍCULO PRIMERO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE CUERDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE CUERDO. ASÍ:

ARTÍCULO TERCERO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE CUERDO.

ARTÍCULO CUARTO: LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE CUERDO.

ARTICULO CUARTO: Adicionar al presupuesto general de gasto del Municipio de Bucaramanga, Administración central Fondo Local de Salud para la vigencia fiscal de 2018, la suma de DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$10.632.955.750), según la Distribución del Gasto, así:

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PLIEGO DE MODIFICACIONES				
	Versión: 01	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 10	Serie:	

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 068 de Octubre 9 de 2018

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22	INVERSION	
	FONDO LOCAL	
	CALIDAD DE VIDA	
	SALUD PUBLICA PARA TODOS Y CON TODOS	
	SALUD	
	ASEGURAMIENTO	
	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105442	RECURSOS FONPET	5.827.799.000
22105446	RECURSOS FOSYGA SSF	4.146.801.295
22105449	RECURSOS COLJUEGOS SSF	658.355.455
	TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD	10.632.955.750

ARTÍCULO QUINTO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE CUERDO.

CONSIDERANDO: LA COMISIÓN LOS APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO 087 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PLIEGO DE MODIFICACIONES				
	Versión: 01	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 10	Serie:	

PLIEGO DE MODIFICACIONES

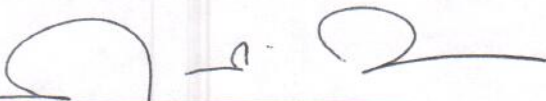
Proyecto de Acuerdo No. 068 de Octubre 9 de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

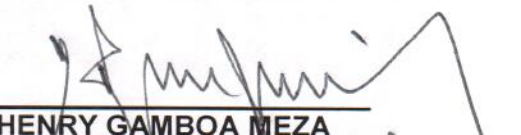
PREÁMBULO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

TÍTULO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

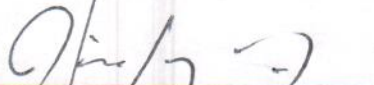
CONCEJALES INTEGRANTES ASISTENTES DE LA COMISIÓN PRIMERA



JAVIER AYALA MORENO



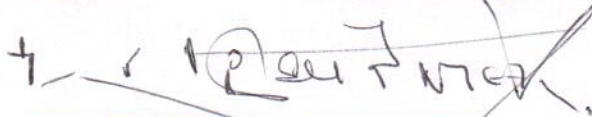
HENRY GAMBOA MEZA



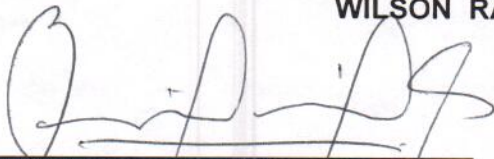
WILSON MANUEL MORA CADENA



ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA



WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ



LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
 Secretario de la Comisión Primera